

San José, Costa Rica
(506) 2221-9087



Reglamento de la promoción Viajes Rosand

Viajes y Excursiones Rosand S.A. en adelante denominada Viajes Rosand, con el propósito de incentivar la venta de sus Clubes de Viajes, lanza la promoción “INICIO DE AÑO CON ROSAND”, cuyas restricciones, limitaciones y condiciones se detallan en los párrafos siguientes.

Acerca de la fecha de vigencia:

Dicha promoción rige a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023.

Acerca de la mecánica de la promoción:

Viajes Rosand entregará una acción por cada ₡500.000 (quinientos mil colones) de compra en clubes o su equivalente en clubes de dólares y compras a Crédito correspondiente a ventas nuevas del mes de enero 2023.

Dicha acción se enviara via WhatsApp o via correo electrónico.

El sorteo se realizará con la lotería nacional de la Junta de Protección Social de San José el día 12 de febrero 2023 o el día que designe este para el correspondiente domingo. El favorecido será aquel que tenga la acción con el número del sorteo.

Si por cualquier motivo la Junta de Protección Social de San José no celebre el sorteo el domingo 12 de febrero de 2023 y no lo traslade, el sorteo se hará con el primer sorteo que se realice entre semana.

Acerca de las condiciones de la promoción:

Para participar en el sorteo, cada cliente debe estar totalmente al día en el pago de sus cuotas. De no estar completamente al día al momento del sorteo y en caso de salir favorecido, el premio no será entregado y se declarará desierto. Por lo tanto, Viajes Rosand podrá disponer de dicho premio según sea su decisión.

El premio no es endosable, transferible, ni canjeable; para el “Ganador”, deberá presentarse a nuestras instalaciones en paseo colon a retirar su premio.

Acerca del premio:

El premio consiste en:

- Un único Juego de Comedor que cuenta con una mesa y seis sillas modelo 1110, fabricado por Rosand Muebles.

San José, Costa Rica
(506) 2221-9087



Acerca del retiro del premio:

Una vez realizado el sorteo y que Viajes Rosand halla verificado que el cliente poseedor de la acción favorecida cumple con las condiciones establecidas en los requisitos de la promoción, Viajes Rosand publicara en sus páginas de redes sociales el nombre del ganador y contactara al cliente vía telefónica o por los medios de contacto facilitados por el cliente. Después de 20 días de realizado el sorteo, si no se logró localizar al cliente ni este se comunicó con Viajes Rosand, el premio será declarado desierto y Viajes Rosand podrá disponer del mismo según sea su decisión.

Una vez localizado el cliente por parte de Viajes Rosand, se citará al ganador en las oficinas de Viajes Rosand; el cual debe presentar su cédula de identidad para hacer entrega de la carta de favorecido. El cliente favorecido acepta que se tomen fotografías con fines publicitarios y cede sus derechos para que dichas imágenes sean utilizadas para fines publicitarias en las diferentes redes sociales con las que cuenta Viajes Rosand.

Para mayor información acerca de esta promoción el cliente puede realizar la consulta en nuestro perfil oficial de Facebook Agencia de Viajes Rosand.